

DECRETO ALCALDICIO - N° 001841,

Casablanca, 26 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 19.378, Estatutos de Atención Primaria de Salud.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario de Planta de Salud: **HERIBERTO FUENTES GONZALEZ**, Cedula de Identidad N° 07.957.938-6, Chofer, Categoría F, Grado 15, de la Dirección de Salud, con motivo traslado de pacientes de Salud a Quillota.



DECRETO:

- I.- Autorizase el cometido señalado en los vistos, al funcionario de Planta de Salud: **HERIBERTO FUENTES GONZALEZ**, Cedula de Identidad N° 07.957.938-6, Chofer, Categoría F, Grado 15, de la Dirección de Salud.
- II.- Páguese por Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, el día 26 de Abril de 2013 la suma \$ 14.752.- (Catorce mil setecientos cincuenta y dos pesos).
- III.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtitulo 21 Ítem 01 Asignación 004, "Comisiones de servicio en el país" Personal Planta del Presupuesto de Salud vigente.-

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Salud
Finanza
Control
NHR/SAA.

11 9

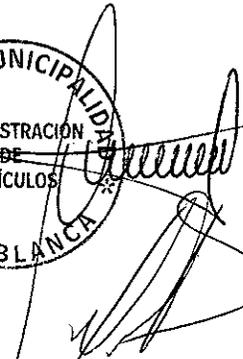
SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	FUENTES
Apellido Materno	GONZÁLEZ
Nombres	HERIBERTO HORACIO
Cédula de Identidad	7.957.938-6
Grado	
Cargo	CONDUCTOR
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN

Motivo del cometido	TRASLADO PACIENTES DE SALUD
Lugar	QUILLOTA
Fecha	26 DE ABRIL DEL 2013.-
Valor viático	\$ 14.752.-
Nº de viáticos	01
Total viático	\$ 14.752.-

Resolución Interna Nº _____ de fecha _____
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):


Nombre y firma habilitado (a):



Nombre y firma interesado:

